



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2011, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2010, así como el resto de documentación y la plantilla de personal, y habiendo estado expuesto al público por espacio de quince días sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho presupuesto se hace público por capítulos de acuerdo con el punto 3 del artículo 169 referenciado:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Impuestos directos	175.000,00
II.	Impuestos indirectos	27.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	99.393,76
IV.	Transferencias corrientes	96.930,38
V.	Ingresos patrimoniales	16.500,00
VII.	Transferencias de capital	257.754,54
	Total ingresos	672.578,68
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Gastos de personal	192.151,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.300,00
III.	Gastos financieros	3.000,00
IV.	Transferencias corrientes	37.465,40
VI.	Inversiones reales	252.662,28
VII.	Transferencias de capital	12.000,00
IX.	Pasivos financieros	15.500,00
	Total gastos	672.578,68

Relación de puestos de trabajo:

A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, se hace pública al mismo tiempo la relación de puestos de trabajo aprobada en la sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2010 y que se relaciona a continuación:

Altos cargos: Alcaldía-Presidencia, dedicación parcial, uno.



Funcionarios:

- a) Grupo A2: Secretario Interventor, F.H.N. Nivel C.D. 22. Situación administrativa, cubierto en régimen de interinidad.
- b) Grupo C1: Un Administrativo. Nivel 16. Vacante. A cubrir por concurso-oposición, promoción interna.
- c) Grupo C2: Auxiliar Administrativo. Escala Administración General. Nivel C.D. 16. Situación administrativa, cubierta en propiedad.

Laboral:

- a) De carácter eventual, tres puestos de ordenanzas para visitas guiadas de la Cueva-Ermita de San Bernabé a tiempo parcial.
- b) De carácter fijo, Operario de Servicios Múltiples.
- c) De carácter eventual a tiempo parcial por obra o servicio determinado, «Responsable-guía museo etnográfico».

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que se puedan interponer otros recursos, según lo estipulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por el Real Decreto Legislativo 2/2004 (art. 170.2).

En Merindad de Sotoscueva, a 2 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
J. Luis Azcona del Hoyo